

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Órgano Gestor: DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

Asunto: Propuesta de Resolución Convocatoria de Subvenciones para proyectos de inclusión social y laboral de la población vulnerable de Córdoba desde la innovación y el emprendimiento social.

Propuesta:

Las Bases reguladoras la Convocatoria de Subvenciones para proyectos de inclusión social y laboral de la población vulnerable de Córdoba desde la innovación y el emprendimiento social fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo Acuerdo N.º 643/23 de Junta de Gobierno Local del 3 de julio de 2023.

La Comisión Técnica de trabajo a que se refiere la Base décimocuarta de la Convocatoria elaboró una propuesta inicial de concesión de subvenciones en aplicación al baremo y requisitos exigidos en la convocatoria. A la vista de la propuesta inicial de concesión esta Delegación notifica a las entidades solicitantes, concediéndoles un plazo de 10 días hábiles para subsanar, así como, en su caso, formular las alegaciones que estimen.

Finalizada la instrucción del procedimiento de concesión, y a la vista del informe técnico con CSV 6fcbf19e86c2d1a9d742515ec36303063a089ccf respecto de los requisitos exigidos por la normativa de aplicación, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la concesión de subvenciones por un importe total de 635.480 €, a las entidades recogidas en el Anexo I por la cantidad que en cada caso corresponda, para la realización de los proyectos aprobados en el marco de la Convocatoria de Subvenciones de 2023 para proyectos de inclusión social y laboral de la población vulnerable de Córdoba desde la Innovación y el Emprendimiento Social, con cargo a la aplicación presupuestaria Z E10 2310 48901 0 del presupuesto municipal vigente.

SEGUNDO.- Aprobar la exclusión de las solicitudes de las entidades recogidas en el Anexo II, por las causas indicadas en el mismo.

TERCERO.- Las entidades beneficiarias deberán cumplir con las obligaciones impuestas por la Base decimosexta de la Convocatoria, y las demás que tengan relación con el cumplimiento del proyecto, y en especial la de realizar las actividades conforme al proyecto presentado y las derivadas de la justificación dentro de los plazos y en la forma contemplados en las Bases de la convocatoria, además de someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que pudiera realizar el Ayuntamiento, de conformidad con la legislación aplicable en materia de subvenciones, debiendo respetarse en todo lo que sea de aplicación a la confidencialidad de los datos personales, lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



FIRMANTE

MARIA EVARISTA CONTADOR CONTADOR (TENIENTE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

3f1d3b799f72a6ec2f211ea90679741ca6b01ab6

NIF/CIF

****206**

FECHA Y HORA

08/11/2023 14:39:51 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

CUARTO.- Las entidades beneficiarias deberán incluir en la difusión publicitaria del proyecto, además de la denominación e importe de financiación del mismo, el anagrama y logotipo municipales, haciendo mención expresa a la financiación del Ayuntamiento de Córdoba (Delegación de Servicios Sociales) en toda publicidad que genere la realización del programa, con independencia del formato de presentación escogido. En todo caso, cumplirán con lo establecido en cuanto a la difusión y publicidad de las actividades en cada uno de sus proyectos.

QUINTO.- Proceder a la publicidad de las mismas a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el artículo 4 del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.

SEXTO.- Proceder al barrado del crédito restante de la presente convocatoria por un importe total de 39.342,33€.

Firmado electrónicamente:

Eva Contador Contador. Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Sociales.

Hash: 11ed635eb213bec9e59bb03be67f803f8e34a12d0bb6a07118a7174049cacfa223e6f095a88591092deac19acc96f0995946f0de3386b2e25e6b6f4737ef29d7c | P.ÁG. - 2 DE 6



ANEXO I: PROPUESTA DE CONCESIÓN

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	CIF	PRESUPUESTO TOTAL	SUBVENCIÓN	PUNTUACIÓN
FUND. DON BOSCO	TRANSFORMANDO FUTUROS: nuevo impulso para la inclusión sociolaboral de las personas vulnerables	G14522171	105.379,30 €	99.999,50 €	80
CIC BATÁ	Formación y prácticas en empresa e inserción laboral en ZNTS	G14386932	69.998,91 €	62.598,91 €	78
CÁRITAS	Circularidad y oportunidades para el empleo	G14023808	69.918,08 €	62.926,27 €	74
APIC	AVANZA: Programa para la promoción y el fomento de la incorporación de las mujeres en situación y/o riesgo de exclusión social al mercado laboral y al ámbito comunitario	G14365654	49.266,14 €	49.266,14 €	71,3
FUND. FEPAMIC	Itinerario grupal para la inserción socio – laboral de las personas con Discapacidad y/o en situación o riesgo de exclusión social de Córdoba: Programa de formación especializado asistencia personal y Acompañamiento en transporte adaptado de personas con discapacidad	G14619647	65.026,27 €	61.449,82 €	70,6
FUND. PROLIBERTAS	“EMPLEANDO”: Mejora de la empleabilidad e inserción sociolaboral para Personas en situación de sinhogarismo	G92251644	48.679,43 €	48.679,43 €	69
FUND. MUJERES	INNOVACIÓN III: Inserción sociolaboral para mujeres	G80974702	76.000,00 €	72.000,00 €	66,1
ASAENEC	Curso orientación y coaching laboral para personas con problemas de salud mental	G14312623	43.968,68 €	39.372,00 €	66
ADSAM	COMBINA-T 3	G14033716	99.845,60 €	99.845,60 €	63,5
TOTAL A SUBVENCIONAR				596.137,67	

Hash: 11ed635eb213bec9e59bb803be67f803f8e34a12d0bb6a07118a7174049cacfa223e6f095a88591092deac19acc96fc995946fcd6e3386b2e25eb6f4737ef29d7c | PÁG. 3 DE 6



FIRMANTE

MARIA EVARISTA CONTADOR CONTADOR (TENIENTE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

3f1d3b799f72a6ec2f211ea90679741ca6b01ab6

NIF/CIF

****206**

FECHA Y HORA

08/11/2023 14:39:51 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ANEXO II: PROPUESTA DE EXCLUSIÓN

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	PUNTUACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
FUND. PRODE	Inteligencia artificial aplicada a la atención sociosanitaria a personas dependientes	63	Base decimotercera: Por agotamiento de crédito presupuestario
FEDERACIÓN MADINAT en agrupación	MADINAT RE-INCORPORA -DOS 23/24	63	Base decimotercera: Por agotamiento de crédito presupuestario
CÓRDOBA ACOGE	LATA TIBI. Programa para la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral de personas migrantes y refugiadas	61	Base decimotercera: Por agotamiento de crédito presupuestario
ESTRELLA AZAHARA en agrupación	Activat-3. Avanzando hacia la Innovación Social y Empleo en Zonas de Vulnerabilidad Social	59,5	Base decimotercera: Por agotamiento de crédito presupuestario
KAMIRA	EMPODERANDO FUTUROS: Empleo e innovación social	56,4	Base decimotercera: Por agotamiento de crédito presupuestario
FUND PROMI	Apuesta por TI	54,1	Base decimotercera: Por agotamiento de crédito presupuestario
AUTISMO CÓRDOBA	Ayúdanos a apoyar sociolaboralmente a jóvenes con TEA ¿te unes?	43,4	Base decimotercera: No obtener puntuación suficiente
FUNDACIÓN HOGAR RENACER	Renacer en el emprendimiento	43,1	Base decimotercera: No obtener puntuación suficiente
ACOJER	Inclusión Social y Laboral de Personas Vulnerables a Causa de las Adicciones Sin Sustancia	38,5	Base decimotercera: No obtener puntuación suficiente
UNO A UNO	Proyecto Emprende		Base novena. No haber subsanado o haber acompañado, en su caso, los documentos requeridos.
IEMAKAIE	Supervivientes, generando Oportunidades Innovadoras: Proyecto de inclusión sociolaboral de mujeres víctimas de explotación sexual y en vulnerabilidad		Base novena. No haber subsanado o haber acompañado, en su caso, los documentos requeridos.
FUND. SECRETARIADO GITANO	KALDERASH DUAL, itinerarios formativos en el sector del metal, para personas gitanas en proceso de inserción laboral en especial para mujeres gitanas		Base novena. No haber subsanado o haber acompañado, en su caso, los documentos requeridos.
PROYECTO HOMBRE	INVFOR (Inclusión y Formación)		Base novena. No haber subsanado o haber acompañado, en su caso, los documentos requeridos.
COMACOR	Conciliación y respiro familiar a lo grande		Base novena. No haber subsanado o haber acompañado, en su caso, los documentos requeridos.
FUNDACIÓN MAGTEL	PRODUCE: Inserción sociolaboral de jóvenes titulados en situación de desempleo y/o cualificados en el ámbito de energías renovables, teniendo en cuenta la persp. de género		Base novena. No haber subsanado o haber acompañado, en su caso, los documentos requeridos.
FUND. ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	Escuela Segunda Oportunidad Córdoba Saludable		Base decimoprimera. Los gastos correspondientes a los conceptos de los apartados 1.a), 1.b), 1.c) y 2 superan el 80% del presupuesto total.

Hash: 11ed635eb213bec9e59bb803be67f803f8e34a12d0bb6a07118a7174049cacfa223e6f095a88591092deac19ac96f0959946f0de3386b2e25eb6f4737ef29d7c | P.ÁG. 4 DE 6



FIRMANTE

MARIA EVARISTA CONTADOR CONTADOR (TENIENTE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

3f1d3b799f72a6ec2f211ea90679741ca6b01ab6

NIF/CIF

****206**

FECHA Y HORA

08/11/2023 14:39:51 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



FUNDACIÓN EMET ARCO IRIS	Fortaleciendo Vidas. Un enfoque integral para la atención psicológica y la inserción sociolaboral de mujeres en situación de prostitución en Córdoba.		Base decimoprimer. Los gastos correspondientes a los conceptos de los apartados 1.a), 1.b), 1.c) y 2 superan el 80% del presupuesto total. Base novena. No haber subsanado o haber acompañado, en su caso, los documentos requeridos.
FUNDECOR	Emprendimiento inclusivo en el término municipal de Córdoba		Base segunda. El periodo de ejecución no se inicia en 2023. Base novena. No haber subsanado o haber acompañado, en su caso, los documentos requeridos.
FUNDACIÓN MIGUEL CASTILLEJO	Formación orientada a mujeres migrantes		Base decimoprimer. Los gastos correspondientes a los conceptos de los apartados 1.a), 1.b), 1.c) y 2 superan el 70% del presupuesto total. Base novena. No haber subsanado o haber acompañado, en su caso, los documentos requeridos.



FIRMANTE

MARIA EVARISTA CONTADOR CONTADOR (TENIENTE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

3f1d3b799f72a6ec2f211ea90679741ca6b01ab6

NIF/CIF

****206**

FECHA Y HORA

08/11/2023 14:39:51 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

